

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 55/2018

Montevideo, 10 de Diciembre de 2018

Ref.: Ingreso/Salida de contenedores asociados al Procedimiento de Suministro y provisiones para el consumo a bordo de mercadería extranjera por el Puerto de Montevideo.

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que para los casos de ingreso/salida de contenedores asociados al procedimiento de referencia, la operación deberá hacerse exclusivamente por el Acceso Florida. El Acceso Colombia quedará habilitado solo para operaciones asociadas al mismo procedimiento cuando sea mercadería suelta.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Jaime Borgiani
Gerente del Área de Comercio Exterior